



X PREMIO “JOSÉ MARÍA BERGILLOS” A TRABAJOS PROFESIONALES FIN DE CARRERA

BASES

Primera: El *premio* se convoca con carácter *bienal* y estará dotado con 600 euros.

Segunda: Podrán acceder a dicho *premio* todos los trabajos profesionales fin de carrera leídos en los cursos 2008-2009 y 2009-2010, en cualquiera de las modalidades de Trabajo Profesional o de Investigación.

Tercera: Publicada la convocatoria del *premio* en la página Web de la Escuela, se abrirá un plazo para la presentación de trabajos (del 10 de enero al 18 de febrero de 2011). La misma se realizará mediante instancia dirigida al Director de la Escuela presentada en *Registro del Centro* por el interesado.

Cuarta: En el plazo de tres meses, contado a partir de la fecha de finalización de la convocatoria del *premio*, la *Comisión Evaluadora* hará pública su decisión.

Quinta: La *Comisión Evaluadora* estará integrada por siete miembros y presidida por el Director de la Escuela.

Serán miembros de dicha Comisión: un representante de la Unidad Docente de *Proyectos*, un representante del Área de *Economía*, un representante del Área de *Agronomía*, un representante del Área de *Ingeniería*, un representante del Área de *Producción Animal*, un representante del Área de *Industrias Agrarias* y un representante del Área *Forestal*.

Sexta: La financiación del *premio* será con cargo a los presupuestos de la *Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes*.

Séptima: La resolución y decisión de la *Comisión Evaluadora* será inapelable, entendiéndose, a estos efectos, que la participación en el concurso supone la aceptación expresa de las bases del mismo.